



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA
BÁSICA DE DALCAHUE" LICITACIÓN N° 3520-36-LE14**

DECRETO EXENTO N°: 2.653

DALCAHUE, 27 de noviembre de 2014.-

VISTOS: La carta del contratista de fecha 26/11/2014 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el acta entrega de terreno de fecha 28/10/2014, el decreto exento N° 2.361 de fecha 20/10/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 20/10/2014, el vale vista N° 7873632 del Banco Estado de fecha 20/10/2014 por un monto de \$387.081 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 2.317 de fecha 13/10/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 13/10/2014, el Acta de Apertura de fecha 07/10/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-36-LE14, el Decreto Exento N° 2.174 de fecha 24/09/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Decreto Exento N° 2.164 de fecha 22/09/2014 en donde se declara desierto el 1er. Llamado a Licitación, el Ord. Res. N° 4.254 de fecha 28/08/2015 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

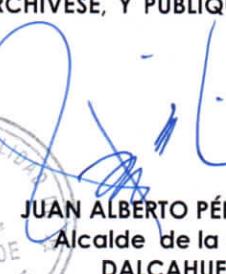
DESIGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a los funcionarios que el Alcalde disponga oportunamente en ausencia de los anteriormente nombrados, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Mejoramiento Sistema de aguas lluvias Escuela Básica de Dalcahue**" ejecutada por el contratista Sr. Victor Saldivia Ojeda, la cual se realizará el día 10/12/2014.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl**


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JAPM/CIVG/RPSN/sga.